Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

de en cumplim.to de el decreto que precede
y consta de las dos fojas antes de esta doi el pre
sente q. hizo y firmo en la Villa de Bullas en
siete de agosto de mil setez.tos y veinte y una

Pedro Muñoz Puerta

N.ro En Bullas en el dho dia siete de agosto
yo el Ex.mo notifique e hize notorio el decre
to referido a Fran.co Valverde Ayud.te de la
Com.ta de esta Ciud. en su persona el que se ha
bra ante mi un libro de f.s donde se halle dife
rentes partidas y quentas y por la que tubo el
año pasado de setez.tos y diez y ocho con diferen
tes personas de esta Ciud. de el trigo q. les fiaba y
cobrando dha Com.ta consta aber sacado el
trigo a precio de diez y ocho R.s fanega sin
expresar q. el dia ni el mes en que lo da
ba sino lo en el año de diez y ocho y q. el libro
capitular de acuerdos consta q. el que se
labro dho año para dar precio a los granos aber
se le puesto de precio a cada fanega de trigo
de diez y ocho R.s como consta de dho de
creto que para en mi poder yo firmo y lo de